



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo, a los 15 días del mes de junio de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Cecilia Jesús, Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

### Siendo la hora 16:46 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 18/05/21.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (7 en 7)
  
2. **Visto** la aprobación de Acta del 01/06/21.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
3. **Visto** la aprobación de Acta del 08/06/21 extraordinaria.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
4. **Se toma conocimiento** que el Area de capacitación de la Escuela de Parteras y la Asociación Obstétrica del Uruguay realizó una extensión de la Jornada de capacitación "Derechos laborales" que se llevó a cabo el día 11 de junio de 16 a 18 horas. Exp. N° 023/21.

Ingresa la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

5. La Directora de la Escuela informa que resolvió por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras dar lugar a la petición de la Coordinadora del Es.fu.no, Verónica Tórtora y cambiar la fecha del primer período de examen de BCyT para el día 26 de junio.
  
6. **Visto** el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo Interino de Profesor/a Adjunto/a Encargado/a del Curso de Medicina Legal de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú (Cargo N° 2876, 10 horas), Exp. N° 071120-001335-20.  
**Considerando** que se debe designar la Comisión Asesora que evaluará los méritos de las aspirantes presentadas.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

**Se resuelve** conformar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Prof. Agda. Mag. Claudia Morosi
- Prof. Agdo. Dr. Rafael Roó

(8 en 8)

**7. Visto** el Exp. N° 055/21, referente al nuevo Reglamento de Trabajo Final, Pautas y guía de elaboración del Trabajo Final y el Protocolo de corrección del Trabajo Final presentado por la Comisión de Reglamentos.

**Considerando** que las delegadas por el Orden Estudiantil solicitan postergar el punto ya que no pudieron tratar el tema en asamblea.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

**8. Visto** el Exp. N° 057/21, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre la solicitud de Reválida de:

- Br. Macarena Acosta - Exp. N° 071400-500790-21

**Se resuelve** avalar lo actuado por la Comisión de Reválidas por unanimidad.

(8 en 8)

**9. Visto** el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo Interino de Ayudante de la Escuela de Parteras (Cargo N° 3366, 24 horas), Exp. N° 070720-500141-20.

**Considerando** que se debe designar la Comisión Asesora que evaluará los méritos de las aspirantes presentadas.

**Se resuelve** conformar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar
- Asist. Obst. Part. Estefani Troisi
- Obst. Part. Lourdes Andrade

(8 en 8)

**10. Visto** el llamado a aspirantes para la provisión de un Cargo Interino de Profesor/a Adjunto/a Encargado/a del Curso de Psicología de la Escuela de Parteras (Cargo N° 3872, 12 horas), Exp. N° 071120-500223-20.

**Considerando** que se debe designar la Comisión Asesora que evaluará los méritos de las aspirantes presentadas.

**Se resuelve** conformar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Prof. Agda. Mag. Claudia Morosi
- Prof. Agda. Dra. Ana Galain

(8 en 8)

**11. Visto** el Exp. N° 058/21, referente al informe de la Comisión de Carrera sobre la solicitud de estudiantes de inscripción condicional a los Cursos de 3er. Año



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

del segundo semestre 2021, teniendo pendiente la aprobación del examen de Microbiología.

### **Considerando que:**

- los estudiantes deben tener el curso de Microbiología 2020 aprobado.
- en este caso las estudiantes no tendrían otras preinscripciones para cursar 3er. año, salvo las afectadas por la pandemia o por no contar con el docente del Curso.
- las inscripciones del curso de Puericultura y Perinatología II, ya cerraron.
- está pendiente el examen de Puericultura y Perinatología de 2° año.

### **Se resuelve:**

- a)** Habilitar inscripción condicional a los Cursos de 3er. Año del segundo semestre 2021 a aquellas estudiantes que tengan pendiente la aprobación del 1er. Período de examen de Microbiología que se llevará a cabo en el mes de julio y por lo tanto solicitar a Bedelía ampliar o generar un nuevo período de inscripción para los mismos. (8 en 8)
- b)** Asimismo, habilitar la inscripción a las estudiantes que tengan pendiente la actualización de Actas de Obstetricia en Comunidad II y Puericultura y Perinatología II (período Julio 2021). (8 en 8)
- c)** Se solicita a los/as estudiantes implicados/as, enviar sus datos por mail a Bedelia con sus cédulas escaneadas a fin de evaluar la viabilidad de la resolución.

**12. Visto** el Exp. N° 056/21, referente a los Programas de Curso y Cronogramas de del Ciclo Es.fu.no correspondiente a las Utis Cardiovascular y Respiratorio, Digestivo Renal y Endócrino, Neurobiología y Reproductor y Desarrollo 2021, presentado por la Coordinadora del Es.fu.no Verónica Tórtora.

**Considerando** que no hay objeciones.

**Se resuelve** aprobar los Programas de Cursos del Ciclo Es.fu.no con sus respectivos cronogramas por unanimidad. (8 en 8)

**13. Visto** el Exp. N° 052/21, referente a la solicitud de estudiantes de 3er. Año de habilitar a cursar las materias de 4° año a aquellas estudiantes que se encuentren cursando Farmacología en 2021.

### **Considerando que:**

- las delegadas por el Orden Docente realizaron una asamblea para tratar el tema y sostienen que debido al cambio de modalidad del Curso de Farmacología de anual a semestral, dada la situación de emergencia sanitaria que estamos atravesando y que administrativamente se les habilitó la inscripción a algunos cursos de 4° año, resolvieron acompañar la solicitud de las estudiantes.
- las delegadas por el Orden de Egresadas manifiestan no estar de acuerdo so-



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

bre todo por la implicancia que tiene para la Carrera la formación en Farmacología.

**Se resuelve** aprobar la solicitud de las estudiantes de 3er. Año y habilitarlas a cursar las materias de 4° año tendiendo pendiente la aprobación del Curso de Farmacología. (5 en 8)

14. **Visto** que la Directora de la Escuela informa que se coordinó con la Coordinación a sugerencia de las docentes G°3 de la Clínica, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez y Prof. Adj. Obst. Part. Andrea Akar, las fechas del tercer período de la prueba ECOE para los días 14 y 15 de julio.

**Considerando** que no hay objeciones.

**Se resuelve** aprobar por unanimidad, la realización de la prueba ECOE los días 14 y 15 de julio. (8 en 8)

15. **Visto** el Exp. N° 053/21, referente a la solicitud de la Sociedad Uruguaya de Reproducción Humana de Auspicio y difusión de las conferencias que se llevarán a cabo del 21 al 26 de junio en el marco de la 3a. Edición de la Semana de Fertilidad.

**Considerando que:**

- la Obstetra Partera forma parte del equipo de salud en lo referente a la salud sexual y salud reproductiva de la mujer en el marco del Perfil profesional de la Obstetra Partera.

**Se resuelve** otorgar el auspicio y apoyar la difusión de las conferencias por unanimidad. (8 en 8)

Invitamos a trabajar en conjunto para próximas instancias, ya que son temas que involucran a nuestra Profesión.

Se retira la Asist. Obst. Part. Carina Da Costa.

12. **Visto** el Exp. N° 054/21, referente al informe presentado por la Dirección en relación a la situación en la que se encuentra el equipo de Enfermería y al comportamiento de la Encargada de dicho Curso.

**Considerando que:**

- las delegadas por el Orden Docente realizaron una asamblea donde ambas partes del equipo de Enfermería expusieron su situación y luego elaboraron un informe en el cual manifiestan total repudio ante cualquier situación de violencia, destrato o maltrato en cualquiera de sus expresiones y consideran que se deben tomar medidas a nivel Institucional, en búsqueda de una solución favorable.

- las delegadas por el Orden Estudiantil informan que luego de tratar el tema



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

con delegados de Facultad de Medicina y realizar una asamblea proponen realizar a la Encargada de Curso de Enfermería, un sumario con apartamiento del Cargo dada la gravedad del caso.

- las delegadas por el Orden de Egresadas manifiestan estar alineadas con la solicitud del Orden Estudiantil.

- la Directora expresa la necesidad de buscar el asesoramiento jurídico a través del abogado de la Facultad de Medicina con respecto a la aplicación de la sanción solicitada, así como aspectos del sumario dada por la moción presentada por el orden estudiantil

- la Directora de la Escuela solicita posponer el punto con el fin de bajar la propuesta del Orden Estudiantil al Orden Docente y al Orden de Egresadas para su discusión.

**Se resuelve** posponer el punto para la próxima Comisión Directiva. (4 en 7)

Se insta a la Directora de la Escuela a aplicar las potestades del Artículo 11, lit. e y f de la Ordenanza de la Escuela de Parteras.

La delegada por el Orden Docente Asist. Obst. Part. Estefani Troisi solicita presentar en la asamblea del Orden los documentos tratados en Comisión General con el fin de dar mas información al Orden respecto al tema. - La Directora autoriza.

**La Comisión Directiva** solicita separar a la Encargada de Curso de Enfermería de sus actividades docentes hasta tomar una resolución.

**Siendo la hora 19:05 cierra la sesión.**